Cartago, 09 de octubre 2025

N°48-100-2025

DICTAMEN CPOP-083-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados Señores

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°20-2025, sesión ordinaria del 08 de octubre del 2025. ----------

ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 48-100-2025. MOCIÓN MC-FAY-027-2025 PROCESO DE INFORMACIÓN POSESORIA, E INTERVENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LA PLAZA DE OCHOMOGO, MURO Y ACERA. PRESENTADA DE MANERA VERBAL POR LA REGIDORA MACHADO BARQUERO SEGÚN ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE AGOSTO 2025. ----------

Se conoce el acuerdo 48-10-2025 de fecha 27 de agosto 2025 suscrito por la licenciada Gabriela Peralta Quirós, secretaria a.i. del Concejo Municipal con el que se remite la moción MC-FAY-027-2025 firmada y presentada por la regidora Machado Barquero y que dice: *"…Proceso de información posesoria, e intervención preventiva y correctiva en la plaza de Ochomogo, muro y acera EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El oficio CMO-OF-197- 2025 del Área de Operaciones Municipales de la Municipalidad de Cartago fecha 18 de julio 2025, evidencia que el muro perimetral del costado oeste de la plaza de Ochomogo presenta un deterioro estructural avanzado, incluyendo volcamiento, fisuras, acero de refuerzo expuesto y debilitado,*

así como la pérdida total de un tramo en su sector sur. Este espacio, contiguo a la Escuela Carlos Monge Alfaro de Ochomogo, es de uso recreativo, cultural y social, y recibe tránsito diario de un importante flujo de padres, madres y estudiantes. La existencia de un hueco en la acera colindante agrava el peligro, representando un riesgo real e inminente de accidentes, especialmente para personas menores de edad y adultas mayores. De acuerdo con el artículo 4 del Código de la Niñez y la Adolescencia, toda persona menor de edad tiene derecho a desarrollarse en un ambiente seguro y libre de riesgos que atenten contra su integridad física. Asimismo, el artículo 277 de la Ley General de Salud establece que toda autoridad debe tomar medidas inmediatas para prevenir peligros que comprometan la seguridad de las personas. El informe técnico también señala que la propiedad no cuenta con inscripción registral, lo que limita la capacidad de ejecución de obras definitivas. Sin embargo, este espacio es un bien de uso y beneficio comunitario que debe ser protegido, asegurando su disponibilidad y funcionalidad en el largo plazo. Ante esta situación, y en un marco de responsabilidad, prevención y protección de la vida e integridad física, resulta urgente que la Municipalidad actúe con diligencia para regularizar la situación jurídica del inmueble y, de manera paralela, eliminar los riesgos actuales. POR TANTO, se propone instar a la Administración Municipal a: 1. Iniciar a la brevedad posible, un proceso de información posesoria de la finca donde se ubica la plaza/cancha de Ochomogo, a fin de regularizar su condición registral e inscribirla a nombre de la Municipalidad, según lo indicado en el oficio CMO-OF-197-2025. 2. Realizar en paralelo un estudio técnico y presupuestario para la demolición controlada del muro afectado y la instalación de una solución estructural segura (talud controlado, muro de retención, gaviones u otra opción técnica), siguiendo las recomendaciones del informe CMO-OF-197-2025. 3. Incluir la intervención de la plaza de Ochomogo como prioridad inmediata en el plan de trabajo municipal, debido al riesgo inminente que enfrentan estudiantes, familias y transeúntes, en especial los de la Escuela Carlos Monge Alfaro. 4. Adjuntar al expediente de esta moción las fotografías del hueco en la acera y del estado actual

del muro, junto con el informe técnico CMO-OF-197-2025, como respaldo documental…". - Las fotos las tengo aquí adjuntas a la misma moción y aquí tengo el oficio impreso y lo tengo en digital y esa es la moción señor presidente. – La síndica Cecilia Sandi indica: en este tema ya nosotros hemos venido trabajando este tema de esa cancha de Ochomogo, desde el 2020 venimos gestionando diversos documentos para ver si pasa a manos de la municipalidad; también con la Asociación de desarrollo de Ochomogo a nombre del señor presidente José Abel Alvarado Cordero, hemos presentado varias oficios a la alcaldía; de hecho ya la alcaldía tiene la petitoria de que ellos están solicitando que la municipalidad realice los trabajos de demolición del muro y el talud controlado que la Asociación de desarrollo suministre todos los materiales para hacer una acera totalmente nueva, resolver lo que es la caja de registro y construir el alcantarillado completo de sesenta y cinco metros lineales y que la municipalidad nos apoye con la mano de obra equipo de herramientas; informarles que hemos venido tras este tema, ¿verdad? Don Mario tiene conocimiento también; lo conversamos el viernes con él también acerca de ese tema muchas gracias, buenas noches. – El presidente indica: Con todo gusto, señora síndica, entonces en este acto procedo a someter a votación la alteración del orden del día para incorporar esta moción indicada. - El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les solicito proceder con una alteración del orden del día, para conocer la moción presentada por la regidora Machado Barquero, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, ***se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, alterar el orden del día. -*** *El regidor Caleb Pichardo indica: Muchas gracias señor presidente, yo de verdad agradezco las propuestas que doña Mónica trae a este Concejo Municipal, no obstante, si me gustaría expresar que, y hablo yo personal, no estoy hablando por los compañeros de la fracción y por cualquier otro compañero regidor y regidora, si me gusta leer las mociones de previo a la sesión;*

algunas mociones pues son sencillas de digerir; otras pues me gusta procesarla para ver que aportes puedo hacer, en varias ocasiones ella ha presentado mociones y a mi sinceramente pues me gustaría aportar, no aporto por precisamente eso, cuando se la narrativa de la moción en el pleno del Concejo, pues es difícil ir conectando un hilo conductor que haga ver que cosas se pueden aportar por parte de los regidores y regidores; yo en ese sentido, si me gustaría ver si ella pudiese tener la cordialidad de presentarlas por escrito, al menos las que son un poco más densas de diferentes considerantes, esto con el mayor de los respetos y lo digo porque precisamente me gusta participar de la discusión para que tenga conocimiento de la posición de este regidor.- El regidor Jonathan Arce indica: Mi voto ha sido negativo porque coincido en algunas palabras con don Caleb, en que hay mociones cuando se quieren plantear, es importante estudiarlas y más cuando traen términos de legalidad y cuando traen propuestas de legalidad, y si uno no la lee y no tiene conocimiento corre el riesgo de cometer actos que no son de bien y tenemos para este Concejo Municipal como tal, y tenemos que tener mucho cuidado. En realidad yo lo que quisiera pedirle a los compañeros es que si presentamos una moción o la vamos a querer hacer hagámosla en tiempo y forma, creo que este tipo de mociones por su redacción y todo eso, no creo que la hayan hecho después de las 4 o 5 de la tarde; creo que es importante que nosotros tenemos que valorar esto, la responsabilidad que nosotros tenemos a la hora de aprobar mociones o discutirlas es muy alto y yo creo que al final de cuentas, tenemos que darnos cuenta de que las mociones por el fondo si no las hemos leído, no las hemos estudiado y tienen un tema de legalidad y acciones hacia terceros, tenemos que tener mucho cuidado en su conocimiento y resolución al respecto. Entonces por eso he votado en contra de la alteración del orden del día, porque no conozco la moción y en lo que se leyó me quedan muchas dudas en sus términos como lo desean plantear. – El presidente indica: Gracias. Muy bien compañero regidor, entonces al efecto una vez que ya fue aprobada verdad, que fue incorporada la moción la propuesta de esta presidencia es remitir dicha moción a la

Comisión Permanente de Obra Pública. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; ***se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe.*** *– El presidente indica: ¿es para justificar el voto? La regidora Mónica Machado indica: No señor, pero quiero comentar; así como te dio la palabra doña Elvira después de que se dio. – El presidente indica: No, disculpa, es que estamos en otra ya justificando el voto y vamos a proceder. – La regidora Machado indica: Pero pedí, toqué el vasito antes cuando estaba en discusión y no me dio la palabra señor presidente y quiero mencionarlo que no es la primera vez y me disculpa y con todo respeto. – El presidente indica: No se preocupe, adelante.- La regidora Machado indica: Le agradezco. Buenas tardes reiterando los saludos señores miembros de este Concejo. Quiero agradecer las recomendaciones que me están brindando los señores regidores de la fracción del PLN; considero que lo que infieren también es que es una moción que amerita estudio, pero porque está bien planteada como lo dice don Jonathan, no creo que la hicieran después de las cuatro de la tarde, por supuesto que no, porque se están adjuntando oficios de la municipalidad y se están poniendo fotografías que evidencian el riesgo del que se está planteando en esta moción por lo que yo agradezco, sin embargo también es bueno que esto se replique para todos los compañeros regidores, que de una u otra forma también han solicitado en otros momentos la alteración del orden del día y han hecho presentaciones de mociones densas, también utilizando los términos que ustedes están utilizando y que aun así, se les han dado igual firmeza y todo, sin embargo soy positiva y veo el lado bueno considerando las observaciones para mejora y procuraré tomarlas en cuenta para no ocasionar ningún inconveniente, pero que se quede claro que el propósito y la intención de la moción es poner en evidencia y que es instar a la Administración que se tome acciones sobre un riesgo inminente que*

se está presentando en la comunidad de Ochomogo. – El alcalde Mario Redondo indica: la Administración está apercibida del tema, tanto es así que enviamos y que hay un informe técnico ya del área de operaciones sobre el particular y como le indicó doña Cecilia, hay un trámite que yo le remití hace un rato a usted en donde el Concejo de distrito recomienda algunas acciones sobre el particular; yo no tengo la menor duda de la buena intención de la moción señora regidora, la conozco y sé que es acuciosa, interesada en el bienestar de la comunidad, además de una comunidad que usted fue presidente de la Asociación de desarrollo; no me cabe la menor duda; sí creo que lo mejor es que vaya a Comisión y sí creo que es lo mejor tal vez conocerlas previamente, porque en este caso en particular, tiene dos particularidades; una es que pide que hagamos una información posesoria de un tema donde yo tengo serias dudas jurídicas de que podamos hacer una información posesoria, porque creo que está estamos hablando de la misma propiedad y está inscrita en nombre de particulares de privados, ahí más bien lo que hay es un fenómeno de otra naturaleza que hay que indagar efectivamente y lo hemos conversado con usted y con la señora síndica y otros compañeros en otras oportunidades, y sobre el tema de la acera, efectivamente estamos conscientes al punto de que hay estudio técnico sobre el particular, pero creo que al fin de cuentas lo que se trata es de buscar soluciones y ahí vamos a estar en la mayor disposición a trabajar juntos en la búsqueda de una solución. – El presidente indica: Muy bien, señor alcalde, procedo a otorgarle la palabra tal y como se las concedí tanto a la regidora como al señor alcalde por alusión también al compañero regidor don Jonathan Arce. – El regidor Arce Moya indica: Bien, yo creo que ya nosotros llevamos año y medio y unos meses y nosotros tenemos que tener cuidado cuando planteamos mociones; nosotros no podemos darle órdenes a la Administración ni la Administración puede ingerir en las decisiones del Concejo Municipal, aunque tenga la mayoría para tomar un proceso democrático a la hora de votar un acuerdo, pero si es importante de que nosotros tenemos que medirnos cuando presentamos una moción y creo que en este caso en la última intervención que hizo doña Mónica,

expresó la inquietud de pedirle a la Administración verdad, entonces yo creo que nosotros tenemos que tener mucho cuidado, este es un tema que lo hemos conversado y que tenemos que tener cuidado; ya el señor alcalde lo dijo; ya ellos están con la prevención, lo estaban analizando y vuelvo a reiterar lo que dijo el señor alcalde, este es un tema que tiene legalidad y es un tema que tiene que tener mucho cuidado cuando se plantean; vean, no es meter mociones por mociones, para eso están oficios a la alcaldía y si la alcaldía no responde, serán los recursos de amparo que caigan, pero yo creo que a veces hay mociones, hay documentos como este tipo de acciones que se tienen que trasladar a la alcaldía para que la alcaldía con los técnicos, realmente ejecuten este tipo de acciones, valoren técnicamente y nos den una respuesta, pero yo sí considero que es importante que tengamos mucho cuidado cuando se plantean este tipo de acciones, para no incurrir en una invasión de competencias. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, a la regidora Machado Barquero y al alcalde Mario Redondo Poveda…" – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo aprobar dicha moción en todos los términos mentados. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco indica: gracias, señor presidente. Nada más para hacer ahí una aclaración por el orden. La propuesta sería acoger en todos sus extremos la moción número MC-FAY-027-2025, para ser aprobada por el Concejo Municipal, ¿sería así entonces? – El presidente Alvarado Méndez responde: correcto, señor Andrés. – El regidor Canno Díaz señala: creo que sí, es sumamente importante y agradecer también a la compañera Mónica por la elaboración de la moción sobre la misma, ya que ella ahí adjunta las fotos que podemos ver el peligro que está ocasionando esto y puede ocasionar una tragedia mayor, lo cual, pues agradecemos también a la Administración su pronta intervención sobre este tema, ya que es un peligro para la comunidad de Ochomogo. Gracias, señor presidente. – Don Wilberth Garita, director jurídico a.i. dice: la moción es bastante interesante. Se utiliza el verbo correcto, instar a la Administración. Cuando llegue, si es que el Concejo lo aprueba, nosotros

analizaremos la pertinencia de si es una información posesoria o un mecanismo más rápido, podría ser más célebre, entonces no se preocupen por ese lado. Ahora estuve conversando con la señora topógrafa encargada de estas cuestiones, doña Natalia, olvide el apellido, y me indicó que nos va a pasar próximamente y los insumos necesarios en este tema; entonces creo que vamos por buen puerto. Además de que la causa más importante que es este muro sí preocupa mucho, que es más allá, más importante incluso el aspecto jurídico, el aspecto técnico en estos momentos. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco y Canno Díaz.** Por lo tanto, esta comisión acuerda

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos la moción MC-FAY-027-2025 y remitirla a la Administración para lo que le corresponda.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

117070491
Armando Canno Díaz
Secretario

Andrés Zúñiga Orozco
Regidor Propietario

MUNICIPALIDAD
CARTAGO

Cartago, 27 de agosto del 2025

Al contestar refiérase al
N°48-100-2025

Señores:
Comisión Permanente de Obra Pública
Regidora Monica Machado Barquero
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Estimados señores:

Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del 2025, Acta Nº 100-2025, Artículo 48.

ARTÍCULO 48. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LA MOCIÓN DE LA REGIDORA MACHADO BARQUERO. ----------

El presidente indica: al efecto y en este momento una vez que está superado este punto y antes de iniciar con el siguiente, le concedo la palabra a la compañera regidora doña Mónica Machado. – La regidora Monica Machado indica: muchas gracias señor presidente, reiterando los saludos; solicitando a este honorable Concejo Municipal una alteración del orden del día para presentar una moción sobre instar a la Administración para que se proceda con un proceso de información posesoria e intervención preventiva y correctiva a la plaza de Ochomogo por un muro y acera; si tienen a bien la alteración del orden del día para que se ponga a votación por favor lo agradecería mucho. – El presidente indica: compañera realmente vos nos podrías reiterar la moción porque no me quedo del todo clara si me haces el favor. – La regidora Machado indica: bueno lo que procede la alteración del orden del día para presentar la moción o quiere que le presente la moción antes de hacer la alteración del orden del día. – El presidente indica: antes de la alteración nos gustaría saber un poco más del contenido por favor, para ver si procede la alteración o podríamos hacerlo por otra forma gracias. – La regidora Machado procede a dar lectura a la moción la cual dice: "MOCIÓN *MC-FAY-027-2025. Proceso de información posesoria, e intervención preventiva y correctiva en la plaza de Ochomogo, muro y acera EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El oficio CMO-OF-197-2025 del Área de Operaciones Municipales de la Municipalidad de Cartago fecha 18 de julio 2025, evidencia que el muro perimetral del costado oeste de la plaza de Ochomogo presenta un deterioro estructural avanzado, incluyendo volcamiento, fisuras, acero de refuerzo expuesto y debilitado, así como la pérdida total de un tramo en su sector sur. Este espacio, contiguo a la Escuela Carlos Monge Alfaro de Ochomogo, es de uso recreativo, cultural y social, y recibe tránsito diario de un importante flujo de padres, madres y estudiantes. La existencia de un hueco en la acera colindante agrava el peligro, representando un riesgo real e inminente de accidentes, especialmente para personas menores de edad y adultas mayores. De acuerdo con el artículo 4 del Código de la Niñez y la Adolescencia, toda persona menor de edad tiene derecho a desarrollarse en un ambiente seguro y libre de*

riesgos que atenten contra su integridad física. Asimismo, el artículo 277 de la Ley General de Salud establece que toda autoridad debe tomar medidas inmediatas para prevenir peligros que comprometan la seguridad de las personas. El informe técnico también señala que la propiedad no cuenta con inscripción registral, lo que limita la capacidad de ejecución de obras definitivas. Sin embargo, este espacio es un bien de uso y beneficio comunitario que debe ser protegido, asegurando su disponibilidad y funcionalidad en el largo plazo. Ante esta situación, y en un marco de responsabilidad, prevención y protección de la vida e integridad física, resulta urgente que la Municipalidad actúe con diligencia para regularizar la situación jurídica del inmueble y, de manera paralela, eliminar los riesgos actuales. POR TANTO, se propone instar a la Administración Municipal a: 1. Iniciar a la brevedad posible, un proceso de información posesoria de la finca donde se ubica la plaza/cancha de Ochomogo, a fin de regularizar su condición registral e inscribirla a nombre de la Municipalidad, según lo indicado en el oficio CMO-OF-197-2025. 2. Realizar en paralelo un estudio técnico y presupuestario para la demolición controlada del muro afectado y la instalación de una solución estructural segura (talud controlado, muro de retención, gaviones u otra opción técnica), siguiendo las recomendaciones del informe CMO-OF-197-2025. 3. Incluir la intervención de la plaza de Ochomogo como prioridad inmediata en el plan de trabajo municipal, debido al riesgo inminente que enfrentan estudiantes, familias y transeúntes, en especial los de la Escuela Carlos Monge Alfaro. 4. Adjuntar al expediente de esta moción las fotografías del hueco en la acera y del estado actual del muro, junto con el informe técnico CMO-OF-197-2025, como respaldo documental...". - Las fotos las tengo aquí adjuntas a la misma moción y aquí tengo el oficio impreso y lo tengo en digital y esa es la moción señor presidente. – La síndica Cecilia Sandi indica: en este tema ya nosotros hemos venido trabajando este tema de esa cancha de Ochomogo, desde el 2020 venimos gestionando diversos documentos para ver si pasa a manos de la municipalidad; también con la Asociación de desarrollo de Ochomogo a nombre del señor presidente José Abel Alvarado Cordero, hemos presentado varias oficios a la alcaldía; de hecho ya la alcaldía tiene la petitoria de que ellos están solicitando que la municipalidad realice los trabajos de demolición del muro y el talud controlado que la Asociación de desarrollo suministre todos los materiales para hacer una acera totalmente nueva, resolver lo que es la caja de registro y construir el alcantarillado completo de sesenta y cinco metros lineales y que la municipalidad nos apoye con la mano de obra equipo de herramientas; informarles que hemos venido tras este tema, ¿verdad? Don Mario tiene conocimiento también; lo conversamos el viernes con él también acerca de ese tema muchas gracias, buenas noches. – El presidente indica: Con todo gusto, señora síndica, entonces en este acto procedo a someter a votación la alteración del orden del día para incorporar esta moción indicada. -

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les solicito proceder con una alteración del orden del día, para conocer la moción presentada por la regidora Machado Barquero, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, alterar el orden del día.** - El regidor Caleb

Pichardo indica: Muchas gracias señor presidente, yo de verdad agradezco las propuestas que doña Mónica trae a este Concejo Municipal, no obstante, si me gustaría expresar que y hablo yo personal, no estoy hablando por los compañeros de la fracción y por cualquier otro compañero regidor y regidora, si me gusta leer las mociones de previo a la sesión; algunas mociones pues son sencillas de digerir; otras pues me gusta procesarla para ver que aportes puedo hacer, en varias ocasiones ella ha presentado mociones y a mi sinceramente pues me gustaría aportar, no aporto por precisamente eso, cuando se la narrativa de la moción en el pleno del Concejo, pues es difícil ir conectando un hilo conductor que haga ver que cosas se pueden aportar por parte de los regidores y regidores; yo en ese sentido, si me gustaría ver si ella pudiese tener la cordialidad de presentarlas por escrito, al menos las que son un poco más densas de diferentes considerantes, esto con el mayor de los respetos y lo digo porque precisamente me gusta participar de la discusión para que tenga conocimiento de la posición de este regidor.- El regidor Jonathan Arce indica: Mi voto ha sido negativo porque coincido en algunas palabras con don Caleb, en que hay mociones cuando se quieren plantear, es importante estudiarlas y más cuando traen términos de legalidad y cuando traen propuestas de legalidad, y si uno no la lee y no tiene conocimiento corre el riesgo de cometer actos que no son de bien y tenemos para este Concejo Municipal como tal, y tenemos que tener mucho cuidado. En realidad yo lo que quisiera pedirle a los compañeros es que si presentamos una moción o la vamos a querer hacer hagámosla en tiempo y forma, creo que este tipo de mociones por su redacción y todo eso, no creo que la hayan hecho después de las 4 o 5 de la tarde; creo que es importante que nosotros tenemos que valorar esto, la responsabilidad que nosotros tenemos a la hora de aprobar mociones o discutirlas es muy alto y yo creo que al final de cuentas, tenemos que darnos cuenta de que las mociones por el fondo si no las hemos leído, no las hemos estudiado y tienen un tema de legalidad y acciones hacia terceros, tenemos que tener mucho cuidado en su conocimiento y resolución al respecto. Entonces por eso he votado en contra de la alteración del orden del día, porque no conozco la moción y en lo que se leyó me quedan muchas dudas en sus términos como lo desean plantear. – El presidente indica: Gracias. Muy bien compañero regidor, entonces al efecto una vez que ya fue aprobada verdad, que fue incorporada la moción la propuesta de esta presidencia es remitir dicha moción a la Comisión Permanente de Obra Pública. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Solano Ortega, Quesada Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Arce Moya, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. –** El presidente indica: ¿es para justificar el voto? La regidora Monica Machado indica: No señor, pero quiero comentar; así como te dio la palabra doña Elvira después de que se dio. – El presidente indica: No, disculpa, es que estamos en otra ya justificando el voto y vamos a proceder. – La regidora Machado indica: Pero pedí, toqué el vasito antes cuando estaba en discusión y no me dio la palabra señor presidente y quiero mencionarlo que no es la primera vez y me disculpa y con todo respeto. – El presidente indica: No se preocupe, adelante.- La regidora Machado indica: Le agradezco. Buenas tardes reiterando los saludos señores miembros de

este Concejo. Quiero agradecer las recomendaciones que me están brindando los señores regidores de la fracción del PLN; considero que lo que infieren también es que es una moción que amerita estudio, pero porque está bien planteada como lo dice don Jonathan, no creo que la hicieran después de las cuatro de la tarde, por supuesto que no, porque se están adjuntando oficios de la municipalidad y se están poniendo fotografías que evidencian el riesgo del que se está planteando en esta moción por lo que yo agradezco, sin embargo también es bueno que esto se replique para todos los compañeros regidores, que de una u otra forma también han solicitado en otros momentos la alteración del orden del día y han hecho presentaciones de mociones densas, también utilizando los términos que ustedes están utilizando y que aun así, se les han dado igual firmeza y todo, sin embargo soy positiva y veo el lado bueno considerando las observaciones para mejora y procuraré tomarlas en cuenta para no ocasionar ningún inconveniente, pero que se quede claro que el propósito y la intención de la moción es poner en evidencia y que es instar a la Administración que se tome acciones sobre un riesgo inminente que se está presentando en la comunidad de Ochomogo. – El alcalde Mario Redondo indica: la Administración está apercibida del tema, tanto es así que enviamos y que hay un informe técnico ya del área de operaciones sobre el particular y como le indicó doña Cecilia, hay un trámite que yo le remití hace un rato a usted en donde el Concejo de distrito recomienda algunas acciones sobre el particular; yo no tengo la menor duda de la buena intención de la moción señora regidora, la conozco y sé que es acuciosa, interesada en el bienestar de la comunidad, además de una comunidad que usted fue presidente de la Asociación de desarrollo; no me cabe la menor duda; sí creo que lo mejor es que vaya a Comisión y sí creo que es lo mejor tal vez conocerlas previamente, porque en este caso en particular, tiene dos particularidades; una es que pide que hagamos una información posesoria de un tema donde yo tengo serias dudas jurídicas de que podamos hacer una información posesoria, porque creo que está estamos hablando de la misma propiedad y está inscrita en nombre de particulares de privados, ahí más bien lo que hay es un fenómeno de otra naturaleza que hay que indagar efectivamente y lo hemos conversado con usted y con la señora síndica y otros compañeros en otras oportunidades, y sobre el tema de la acera, efectivamente estamos conscientes al punto de que hay estudio técnico sobre el particular, pero creo que al fin de cuentas lo que se trata es de buscar soluciones y ahí vamos a estar en la mayor disposición a trabajar juntos en la búsqueda de una solución. – El presidente indica: Muy bien, señor alcalde, procedo a otorgarle la palabra tal y como se las concedí tanto a la regidora como al señor alcalde por alusión también al compañero regidor don Jonathan Arce. – El regidor Arce Moya indica: Bien, yo creo que ya nosotros llevamos año y medio y unos meses y nosotros tenemos que tener cuidado cuando planteamos mociones; nosotros no podemos darle órdenes a la Administración ni la Administración puede ingerir en las decisiones del Concejo Municipal, aunque tenga la mayoría para tomar un proceso democrático a la hora de votar un acuerdo, pero si es importante de que nosotros tenemos que medirnos cuando presentamos una moción y creo que en este caso en la última intervención que hizo doña Mónica, expresó la inquietud de pedirle a la Administración verdad, entonces yo creo que nosotros tenemos que tener mucho cuidado, este es un tema que lo hemos conversado y que tenemos que tener cuidado; ya el señor alcalde lo dijo; ya ellos

están con la prevención, lo estaban analizando y vuelvo a reiterar lo que dijo el señor alcalde, este es un tema que tiene legalidad y es un tema que tiene que tener mucho cuidado cuando se plantean; vean, no es meter mociones por mociones, para eso están oficios a la alcaldía y si la alcaldía no responde, serán los recursos de amparo que caigan, pero yo creo que a veces hay mociones, hay documentos como este tipo de acciones que se tienen que trasladar a la alcaldía para que la alcaldía con los técnicos, realmente ejecuten este tipo de acciones, valoren técnicamente y nos den una respuesta, pero yo sí considero que es importante que tengamos mucho cuidado cuando se plantean este tipo de acciones, para no incurrir en una invasión de competencias. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, a la regidora Machado Barquero y al alcalde Mario Redondo Poveda.

Atentamente

GABRIELA PERALTA QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GABRIELA PERALTA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.08.27 11:42:33 -06'00'

Licda. Gabriela Peralta Quirós
Secretaria a.i. del Concejo Municipal

Gpq/evn